



Acta N° 1.237 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

27 de Agosto de 2021

INDICE

I	Tabla Concejo Extraordinario	03
1.1.-	Convenio OPD Maipú, Más Cerca de los Niños y Niñas, año 2021 - 2022	03
	• Acuerdo N° 4.339	13
1.2.-	Designación Suplencia Dirección de Control	13
	• Acuerdo N°4.340	23

Acta N° 1.237 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos y todas señores y señoras concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y especialmente vecinos y vecinas de Maipú, hoy en Maipú siendo las 10:06, del 27 de agosto de 2021, se inicia la Sesión Extraordinaria N°1.237 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, el cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal Don Ricardo Bruna Rojas. Esta sesión, atendido a las condiciones sanitarias por las que atraviesa el país está siendo transmitida en forma remota a través de la Plataforma Microsoft Teams, además de ser transmitida para toda la comunidad a través de Facebook oficiales de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Asisten:

Sr. Tomás Vodanovic Escudera, Alcalde

Sr. Jorge Códova Obreque, Administrador Municipal;

Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;

Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;

Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario

y demás Directores.

I Tabla Concejo Extraordinario

1.1- Convenio OPD Maipú Más Cerca de los Niños y Niñas año 2021-2022

Sr. Presidente: En este concejo extraordinario tenemos únicamente dos puntos en tabla los cuales procedemos a presentar y a votar inmediatamente el primero tiene que ver con el Convenio OPD Maipú Más Cerca de los Niños y Niñas año 2021-2022, por tanto doy la palabra a la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta municipalidad para que pueda hacer presentación de este programa y luego despejar dudas y proceder a la votación. Director tiene la palabra no sé si...

Sr. Director DIDECO: Gracias Presidente, bueno primero quisiera pedir si puedo compartir pantalla, si me dan la posibilidad.

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente técnico DITEC): Inmediatamente director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias, bueno antes que todo agradecer a las concejales, concejales, directores y directoras por tomarse el tiempo, efectivamente hoy día seguramente también tenían en agenda otras actividades y estos convenios son de vital importancia para la continuidad de programas dentro de la municipalidad de Maipú, así que voy a presentar el convenio OPD Maipú Más Cerca de los Niños y Niñas y la información general del proyecto es un convenio de transferencia de recursos del Servicio Nacional de Menores, del SENAME a la municipalidad de Maipú, el nombre del convenio es OPD Maipú más Cerca de los Niños y Niñas, la línea de acción, evaluación y atención psico-socio-jurídica de caso por vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; el presupuesto es anual \$87.572.304.- y el plazo de ejecución es de una año y seis meses, por lo cual el presupuesto destinado para este programa son de \$131.358.456.-, la Unidad Técnica de implementación es OPD Maipú perteneciente al Centro de Atención Familiar de la DIDECO y el objetivo del programa es poder contribuir a la instalación de los sistemas locales de protección derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garante de derecho, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad, los objetivos específicos son tres: uno, poder incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas y la familia y la comunidad la promoción, protección y ejercicio de los derechos de infancia; lo segundo es otorgar la atención psico-socio-jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a sus situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la red especializada y por último, fortalecer lazos colaborativos integrados en redes, sectores y actores vinculados a la niñez, esto a nivel municipal, a nivel comunal y

regional y desarrollar intervenciones que nos permitan esta corresponsabilización de esta garantía. Dentro de las principales acciones relacionadas al convenio es poder conformar y coordinar el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes junto con la OPD 24 horas, que fue el convenio que aprobamos en un anterior concejo, realizar capacitaciones de habilidades parentales con enfoque de derecho, participación sustantiva dentro de otras temáticas, mantener vigente los diagnósticos territoriales y la política local de infancia con la OPD 24 horas, realizar actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas, atender socio-jurídicamente a niños, niñas y adolescentes derivados para la evaluación de vulneración de derechos, fortalecer una red de infancia, donde participan las instituciones, programas públicos y privados con arraigo territorial y séptimo lugar, generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permita transversalizar el enfoque de derecho. Entonces como antecedente este convenio tiene una duración de una año y medio, 18 meses, 94% de los recursos transferidos se destinan al pago de personal y el 6% a gastos operativos propios del programa, tiene una cobertura bien importante de 5.100 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 408, corresponden a casos de atención sicosocial y jurídica y el convenio permite dar una continuidad a un programa que inicia su funcionamiento el año, en la comuna el año 2005, manteniéndose de manera ininterrumpida a la fecha, el convenio también requiere que la municipalidad aporte como mínimo el 25% del total del proyecto, lo que corresponde a equipo humano, funcional en términos de infraestructura, material de oficina, entre otros, eso sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, doy palabra para que aquellos concejales, concejales que lo requieran puedan hacer algún tipo de comentario o aclarar dudas, le pido por favor al secretario municipal que pueda tomar la palabra en caso de que alguien la solicite en caso contrario para proceder a la votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, quisiera tomar la palabra.

Sr. Presidente: Le pido al Secretario que pueda otorgar la palabra, veo que hay varias manos alzadas yo acá en la pantalla veo a la concejala Arochas, concejal Muñoz, concejala Salinas, entonces por orden de prelación le pido al secretario que la pueda ir otorgando uno a uno.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas Felber: Gracias por la palabra, considerando que el programa OPD es un programa que viene desarrollándose hace varios años a nivel país, un programa bastante positivo, bastante bueno es importante también que en cada gestión también, tiene su sello y sería bien importante conocer en un mediano plazo, cuál es el sello que se le va a dar también a este programa, entendiéndolo que si bien los objetivos son generales pero también aquí también lo que importa es generar fortalecimiento de redes, que los usuarios estén

obviamente conforme con y satisfechos con la atención etc., así que ahí lo que nos interesa es mantenernos al tanto del programa, de cómo se desarrolla y que se nos pueda también generar una exposición para obviamente conocer mayores alcances de éste y también conocer si es que a la fecha hay evaluaciones de los usuarios de este programa, porque creemos que es sumamente importante saber si los usuarios están conforme con... con las intervenciones, a ver si están conforme con las atenciones recibidas, todo esto obviamente con la posibilidad de ir mejorando las atenciones, los enfoques, los sellos, etc., porque por dar continuidad a un programa obviamente no es la idea sino que siempre la idea es mejorando, esas son mis observaciones para que las pueda considerar el director de DIDECO y poder acercar la verdad este objetivo y también juntarlo con las demandas que pueda tener la conformación de la oficina de la Infancia, que no sean dos programas separados sino que sean dos programas que se integren y que obviamente den demanda a nuestros vecinos, vecinas, de tanto la comunidad escolar, de salud y de todos los ámbitos, eso muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: La señora concejala Alejandra Salinas Inostroza, que pidió la palabra también.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, muchas gracias alcalde, claro efectivamente tal como menciona Graciela sería bueno saber los resultados, porque se aquí se habla desde el 2005, la aplicación y la verdad en mis tiempos de o sea en el trabajo de educadora de párvulos muchas veces hicimos derivaciones a la OPD, el sistema en el cual estaba muy colapsado, no teníamos respuesta muy certera, finalmente era una situación donde el decirle al apoderado que íbamos a hacer una intervención con la OPD no era gran... no surgía gran efecto, porque no había una apreciación inmediata de los resultados, entonces ahí sería bien importante verlo desde ese punto de vista, también durante la COFI en lo personal pedí saber los sueldos que iban a tener los trabajadores y qué trabajadores estaban ahí involucrados, todo el gran espectro multidisciplinario que tiene que estar en estas... viendo estas situaciones, porque el noventa y tanto por ciento se va a sueldos, se destina a sueldos, entonces también es bien importante hemos visto en otras situaciones donde los sueldos no son los mejores para los trabajadores y trabajadoras, así que esas fueron mis aprensiones y quisiera saber si se dio oído a ellas, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Silva Nieto, ¿usted también solicitó la palabra?

Srta. Carolina Silva: Sí efectivamente, yo solicité la palabra, es tal como lo señala las concejalas, efectivamente se nos pueda informar a todos los concejales y concejalas, de forma de forma permanente cómo se están desarrollando estos programas, sabiendo que son tan importantes y para la comunidad tiene una gran relevancia en el impacto de los niños y niñas de nuestra comuna, también señalar que efectivamente una cantidad importante se va a ir al pago y a tener recurso humano en estos programas por lo tanto, cosa que muy importante

también, darle énfasis a la capacitación, a la calidad de los profesionales, porque uno efectivamente si se preocupa que es algo relevante preocuparse de los niño y su situación de vulnerabilidad, también es muy importante preocuparse del estado en el cual trabajan los funcionarios y funcionarias de estos programas, si bien hubieron programa y este un programa de continuidad que tiene ya muchos años, es importante saber cómo mencionaba la concejala Graciela Arochas, el sello que le va a dar esta gestión, también muy contenta de que ya no pertenezca al Ministerio de Justicia que ya se le dé un enfoque mucho más social, más humano eso me deja de cierta forma me da cierta tranquilidad de que va se va entregar desde otra desde otra mirada, desde otra perspectiva la forma de poder llegar a los niños y niñas y adolescente así es que solamente solicitar que de forma permanente, ya que son 18 meses, cada cierto tiempo se nos pueda a los concejales entregar información respecto a cómo están funcionando los programas y efectivamente de cada cierto tiempo, hacer una encuesta de satisfacción usuaria tal vez que pueda medir cómo se está recibiendo la recepción de esos programas en la comunidad, sólo eso secretario gracias.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Concejal don Bladymir Muñoz Acevedo, también pidió la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias don Ricardo, presidente, bueno yo en esta pasada quisiera invitar a los concejales y concejalas que se acercaran a las OPD o a las distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque muchas de las palabras que han esgrimido en este concejo, están ya en un en marcha hace mucho tiempo en la oficinas como la OPD, hay por ejemplo encuestas de satisfacción usuaria que uno puede mirar, que uno puede solicitar, existen y además quiero recordar que efectivamente durante los últimos cinco años de la administración anterior, la OPD, las oficinas de DIDECO o en general no tenían la relevancia, ni importancia y ni tampoco existía una acción afirmativa, una política detrás conozco personalmente el trabajo de las OPD, yo fui funcionario de la oficina de la diversidad, donde junto con las dos OPD, la de 24 Horas y la OPD de la CAF de la DIDECO, funcionaron de maravilla y nos han aportado un montón de lo que son las por ejemplo las violaciones o lo que son si la violación digo yo, a los derechos por ejemplo de la identidad de personas o niño, niña trans de distintos colegios, incluso establecimientos educacionales de nuestra comuna, quiero ser súper claro y honesto y transparente en decir que el trabajo que han desarrollado los distintos profesionales de la OPD durante mucho tiempo ha sido difícil justamente por no existir un sello tampoco o una impronta clara respecto a las administraciones anteriores sobre la política de infancia, una política que se construyó que estuvo juntamente en coordinación con la oficina de infancia por ejemplo, de la misma municipalidad, en donde son lazos que se cortaron también y espero yo y ahí me pliego a lo que dijo la concejala Arochas, de poder generar otra vez un trabajo mancomunado dentro de las distintas oficinas que compiten o que comparten el mismo objetivo que son los niños y niñas, yo quisiera hacer referencia además de esto, justamente también de la calidad del trabajo que

están realizando los funcionarios pero también de las condiciones en las que se encuentran, la coordinadora hoy día de OPD de CAF de la DIDECO, Maritza Dinamarca, es una funcionaria bien antigua el municipio, que ha pasado por el departamento social, ha sido coordinadora de la oficina de discapacidad, etc., es una persona que hoy día está a está a contrata, que lleva más de cinco años y su grado está estancado hace mucho tiempo y eso también son condiciones laborales que hoy día no le permiten por ejemplo, adquirir otros beneficios yo ahí le solicitaría al Administrador Municipal, que es lo que está ocurriendo finalmente con los personales a contrata que hoy día no están subiendo de grado, en una ley y un decreto que se aprobó el 2015 y que los tiene estancados y eso también son condiciones laborales me gustaría que se vieran y específicamente por la coordinadora que hoy día va a hacerse cargo de este proyecto y de continuidad que hoy día estamos aprobando en el I concejo municipal, así que sólo eso, señor presidente muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señor concejal don Gonzalo Ponce Borquez también está solicitando la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce. Muchas gracias, lo primero no estar con cámara me contó un terreno en este momento, quisiera partir preguntando a DIDECO, me imagino que podrá tener la respuesta director acerca de que nos pueda comentar acerca de lo la premura y cuál es la... cuáles son las consecuencias por decirlo así, si es que esto no se llegue a aprobar en este mismo concejo, dado que tomó un concejo extraordinario y tuvimos los antecedentes recién ayer a través de una comisión extraordinaria de finanzas, quisiera que quede también reflejado eso en este concejo por favor.

Sr. Secretario Municipal: Concejala señorita Camila Quiroz Riveros, ¿usted también está solicitando la palabra?

Srta. Camila Quiroz: No, estoy solicitando una respuesta por parte de la DITEC, que necesito...

Sr. Presidente: Secretario terminemos de recibir todas las palabras y luego el Director responde todas las dudas porque se han planteado varias, no solo por el concejal Ponce, entonces démosle la palabra a la concejala Quiroz que es la última queda por hablar y después director se hace cargo de todas las dudas.

S. Gonzalo Ponce: Entonces o sea como van acumulándose las preguntas quisiera también terminar de hacer algunas otras preguntas, entendiendo que va a haber una respuesta entonces al final, sí

Sr. Presidente: Por favor concejal adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, quisiera también entonces saber algunos datos

puntuales, que de hecho lo hicimos, pero no alcanzamos a recibir respuesta, ya que los tiempos han sido muy acotados respecto de la información de esta operación y lo primero entonces que quisiéramos saber cuáles son los mecanismos para identificar factores de riesgo y cuáles son los principales actores para poder desarrollar la capacitación de las habilidades parentales de este proceso también si es que se trabajará con los colegios, CESFAM o es algo solamente impulsado por la OPD, si existe algún tipo de vinculación también con otros organismos, eso Alcalde y también lo primero que pregunté de respecto de que se nos aclare el porqué de esta situación de que ya ha sido un tanto recurrente de tener la información muy tarde, tal vez un día para otro y que se termine citando a concejos extraordinarios para resolver temas que probablemente podrían haber sido manejado con un poco más de antelación y eso nos da la oportunidad también a los concejales de poder plantear bien las preguntas y hacer las consultas necesarias y en este caso no se estaría dando, por lo tanto quisiera saber de parte del director si nos puede aclarar el porqué de esta situación y el saber si es que esto va a tener un manejo distinto, de aquí para adelante, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz Viveros también usted pidió la palabra, ¿Cómo está?

Srta. Camila Quiroz: Ya quiero repetir una ¿se escucha bien?

Sr. Secretario Municipal: Sí se escucha bien.

Srta. Camila Quiroz: Muchas gracias, quiero repetir básicamente una pregunta que hice en la Comisión de Finanzas, que era bueno como ya viene hace mucho tiempo el proyecto, quería ver o preguntar si es que esta perspectiva de derechos que se hacía mención en un en la presentación tiene una perspectiva de género también, por qué, porque la perspectiva de género es una perspectiva de derecho por un lado y además abarca no cierto, como por ahí mencionó el Blady no sé vulneración de derechos respecto a las identidades, vulneración de derechos, discriminación de género, violencia hacia la mujer, a las niñas, adolescentes y si es que eso no se ha hecho hasta el momento y recogiendo un poco también lo dice Graciela, no cierto que dice que cada uno o sea como cada institución le da su perspectiva, saber también si es que está en esta ocasión se le pretende dar también a este programa una perspectiva de género que para mí, creo yo que es fundamental sobre todo y para la niñez o sea estamos hablando de no cierto, bueno muchas temáticas, desde la educación primaria sexual integral y creo que sobre todo en efectos de niñas, niñas, adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos creo que es fundamental también mostrarle desde esa perspectiva no cierto y quería saber si en el fondo si existe, si no ha existido, si es que pretenden no cierto darle esa perspectiva entendiendo de nuevo repitiendo que la perspectiva de género es una perspectiva de derechos, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si el concejal Ponce, se le quedó la manito arriba o tiene nuevamente una pregunta, de lo contrario para dar palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que pueda aclarar las distintas dudas y planteadas.

Sr. Gonzalo Ponce: Se me había quedado la mano arriba.

Sr. Presidente: Se le quedó arriba, perfecto o sea agradecer, bueno a los concejales y concejalas por su comentario y dudas, doy palabra entonces al Director don Pablo Enrique Flores, para que pueda proceder a aclararlas.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias señor presidente, bueno partir con la intervención de la concejala Arochas, efectivamente dentro de esta gestión tenemos un sello que es poder promover un sistema de garantías de derecho, esta es una discusión que se está dando también en el marco del proceso constituyente, por lo cual también hay una discusión no solamente que se aboca a lo que ocurre en Maipú, sino que también a nivel nacional, somos el único país de América Latina, que no tiene un sistema de garantía de derecho y obviamente que eso trae como consecuencia que los distintos programas gubernamentales no tengan una integralidad tan fuerte, sino porque está hoy día declarada esa necesidad de tener enfoque multiculturales, de con perspectiva de género por ejemplo, pero falta esa fuerza de tener sistemas de garantías de derecho por lo cual también va a ser nuestro sello dentro de la gestión y que prontamente también tenemos que ir complementando, hay también una política comunal de infancia que se realizó hace años atrás, también por lo cual del por lo cual tampoco es que hay que construir desde cero, sino que efectivamente ver cómo se ha venido construyendo las políticas de infancia a nivel comunal, desde ahí extraer las mejores prácticas, los mejores diagnósticos, actualizarlos y posteriormente a eso proyectarlos desde esa perspectiva que queremos ir generando, eso es lo primero; segundo y respecto a la evaluación de los programas, efectivamente todos los programas gubernamentales tienen sistemas de medición que son mediciones de resultado finales por así decirlo, así si se cumplen las actividades, si se realizan los talleres, si se generan las distintas atenciones que son comprometidas en las planificaciones y el eso efectivamente lo podemos ir informando, yo creo que posterior al concejo le podemos entregar esa información, pero cada vez que tengamos que desarrollar una presentación al concejo podría ser interesante y ahí lo dejo como propuesta, que podamos tener una lámina al menos de la evaluación de los programas, porque son preguntas recurrentes que han existido, de todas maneras a nivel gubernamental no existe una evaluación, desde el Ministerio de Hacienda respecto a este tipo de programa, por lo cual también es importante fortalecer desde acá desde lo local, como podemos ir mejorando nuestras distintas prácticas en torno al trabajo de este programa y lo otro es que también tenemos un fortalecimiento desde DIDECO central de la unidad de control de gestión, que hoy día efectivamente tenemos

una cantidad enorme de programas por las cuales necesitamos tener espacios de articulación con las distintas oficinas y distintos departamentos en base a objetivos comunes, porque se vuelven a repetir como una sobre intervención incluso desde comunidades familias en situación de vulnerabilidad que pasan por así decirlo por un sistema de atención que no es integral, ese espacio lo queremos tratar de construir con la posibilidad de poder tener comisiones al interior del municipio, por ejemplo una Comisión de infancia, que integre al departamento de deportes, a la CODEDUC, estamos todavía en una fase como de instalación de estos espacios institucionales de articulación, pero hacía ya vamos también, así que eso respecto también a la articulación; frente a la pregunta de las condiciones laborales, efectivamente estos programas tienen como una dificultad en torno a cómo poder establecer una baja rotación de profesionales en los programas, son profesionales que en muchas ocasiones se ven expuestos a distintas situaciones, súper complicadas de vulneración de derechos estamos hablando, o sea son situaciones bastante delicadas de las cual tienen una remuneración de los profesionales son un una remuneración de \$900.000.- brutos y los técnicos aproximadamente como \$500.000.-, o sea es una situación bastante difícil que hace que haya una alta rotación de los equipo y que o que también los perfiles de cargo, lamentablemente no estén destinados a profesionales que puedan hacer una carrera de trabajo en torno a la infancia y la niñez y esto lo hablo no solamente desde el programa, sino lo vemos desde las políticas públicas en general, entonces nosotros hacemos recibo también de esas necesidades que también deben corresponder al sello que como Maipú debemos dar a las políticas públicas a nivel nacional, creo que tenemos ahí un espacio bien importante para poder levantar estas solicitudes del trabajo que podemos desarrollar, desde alcaldía por ejemplo trabajando con autoridades a nivel nacional; respecto a.... por qué tenemos que aprobar esto con premura, bueno ahí hay dos situaciones: una tiene que ver con este programa que SENAME está transitando de ministerio por lo cual de aquí a octubre se realiza ese tránsito y se nos solicitó de manera urgente que el último plazo para que nosotros como municipio entreguemos el convenio firmado, es el día lunes, pero el día lunes tenemos que tener el convenio firmado por el alcalde en la oficina de parte del municipio, por lo tanto no nos dan los tiempos para poder hacer un concejo con un poquito más de tiempo, por lo cual también pedimos las disculpas del caso y el segundo punto que es y que tiene que ver un poco con lo anterior, es que se ajustó hoy día el procedimiento respecto a la firma de convenio por los programas, por lo cual hoy día todos los programas externos la cual recibimos financiamiento municipal deben sí o sí pasar por concejo y entendiendo la magnitud de la DIDECO u otras direcciones a nivel municipal es que tenemos bastantes convenios de colaboración con el Estado por lo cual tenemos una situación en la cual hoy día estamos ajustando estos requerimientos con los equipos profesionales para que puedan tener buenas presentaciones, podamos ordenarnos ahí, pero también hay una situación de ordenamiento interno que estamos teniendo a nivel del municipio con gabinete para que podamos tener una calendarización de los convenios que vengan, por lo cual estas dos semanas hemos tenido este proceso de tener que firmar convenios con premura,

adaptándonos a esto, pero ya los equipos conocen, fueron capacitados para que prontamente podamos ya ir teniendo una un orden de los convenios que vengan y una planificación para el próximo año, con el fin de que también puedan tener la información a tiempo en y otras temáticas; respecto a los mecanismos de factores de riesgo, efectivamente este programa tiene dos componente, uno tiene que ver con una atención especializada y reparatoria de situaciones de vulneración de derecho y otro componente que tiene que ver de tipo comunitario, del cual las fuentes de donde se levantan en caso de vulneración de derecho provienen de una red súper densa y extensa a nivel comunal de distintos instituciones que son la primera entrada a recibir una, como lo decía la concejala Salinas, una sala de clases por ejemplo, un recreo, constituyen espacios en los cuales ese profesional o ese profesor, profesora recibe un caso del cual ese niño o niña, adolescente, no debe seguir como sobre victimizando a nivel institucional, entonces hay un mecanismo de cuidado en el cual hay un procedimiento para llegar directamente a la OPD que entiendo que obviamente deben de existir distintas dificultades, porque la red a nivel municipal es tan extensa que efectivamente los tiempos de respuesta son muy menores por lo cual me tomo también de la importancia de poder este sello, o sea si podemos poner a disposición los recursos municipales para mejorar esos procesos, vamos a estar ayudando a muchos niños y niñas a que no tengan que verse revictimizados por instituciones gubernamentales como lo vemos a nivel nacional, lamentablemente y eso sería lo que tengo anotado, así que muchas gracias por sus intervenciones y también los dejamos invitados a que podamos realizar una visita a la OPD, quienes concejales o concejalas tengan interés de poder desarrollar, para que podamos juntos hacer una visita y tener espacios de diálogos con el fin de levantar asuntos prioritarios para que podamos trabajarlos desde la DIDECO, así que muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director, le pido por tanto a nuestro secretario municipal que podamos proceder a la votación de los concejales y concejalas.

Sr. Secretario Municipal(S) en votación: Bien señor presidente, punto 1 se somete a consideración del concejo, aprobar transferencia de recursos al municipio por el Servicio Nacional de Menores SENAME, por un monto de \$87.572.304.- anual, para la continuidad de convenio OPD Maipú Más Cerca de los Niños y Niñas con un plazo de ejecución de 18 meses. Procedemos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, entendiendo que la felicidad de Maipú pasa por nuestros niños y obviamente aportamos en un 25%, hay que darle curso a estos dineros para nuestros niños y niñas y niñez.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, señor concejal don Felipe Farías López.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Perfecto, señora concejala señorita Camila Quiroz Viveros.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala señorita Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva Nieto: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, señor concejal Gonzalo Ponce Bórquez.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo, por el daño que ha sufrido la niñez en esta pandemia, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Elizabeth Gonzalez Muñoz.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Señora concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alcalde y señor presidente.

Sr. Presidente: apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por unanimidad se aprobó la Transferencia de Recursos al municipio por \$87.572.304.-, señor presidente.

ACUERDO N° 4339

Aprobar, la Transferencia de Recursos al Municipio, por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), por un monto de \$87.572.304.- anual, para la Continuidad del Convenio OPD Maipú + Cerca de los Niños y Niñas, con un plazo de ejecución de 18 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, una buena noticia para la comuna.

1.2.- Designación Directora Suplente Dirección de Control

Sr. Presidente: Vamos a pasar ahora al segundo y último punto en tabla, la suplencia de la Dirección de Control, sin ánimo de desincentivar la palabra de nadie, solo pido tener consideración, a las 11:00 de la mañana tengo reunión con la SEREMI de Medioambiente, para ver varios temas bien relevantes para nuestra comuna, así es que pido que bueno podamos a ser las dudas y aclararlas por supuesto, pero ojalá poder terminar antes de las 11:00, para no fallar a ese compromiso que yo creo que es importante para la defensa de nuestra comuna en varios proyectos que buscan instalarse acá. Entonces vamos con este segundo punto en tabla, la suplencia de la dirección de Control, señores y señoras concejales a continuación vamos a someter a aprobación del concejo municipal, la autorización para nombramiento en calidad suplente del cargo de Director de Control, actualmente como ustedes e sabrán el cargo ha sido ejercido por el señor Cristian Rubio, funcionario de planta de municipalidad, quien desde el 1 de marzo el 2021, ha ejercido en suplencia al cargo el cual llega a su término este 31 agosto, al cumplirse seis meses, aprovecho de agradecer a Cristian Rubio por su encomiable entrega y trabajo riguroso en favor de esta municipalidad, entre las funciones más importante del ejercicio de este cargo, corresponde la realización de auditorías internas de manera de fiscalizar la legalidad de las actuaciones del quehacer interno municipal, controlar además la ejecución financiera, representar

al alcalde en los actos que estima ilegales, colaborar con el concejo municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras entre otras. Dicho cargo no requiere requisitos específicos más allá de aquellos que establece el estatuto administrativo para funcionarios municipales, para el ejercicio de cargos de planta directivos, título profesional de la carrera de lo menos 8 semestres de duración o título técnico de carreras afines con la función del cargo, la suplencia tendría una duración de seis meses a contar del 1 de septiembre del año 2021, debe contar con acuerdo este concejo durante este periodo, siendo un cargo concursable por ley, se prepararán entonces las bases del concurso público para proveer el cargo titular, motivo de lo anterior en esta oportunidad se propone como candidata para ejercer este período de suplencia a la señorita María Elisa Bashmann Henríquez, abogada de profesión, tiene más de 13 años de trayectoria profesional además de ejercido a la fecha funciones en las municipalidades de Conchalí, Buin, Providencia y Quilicura, es funcionaria municipal desde el año 2008, cumpliendo con distintas labores entre ellas como encargada de control, secretaria abogada y jueza subrogante de policía local, secretaria municipal y asesora jurídica, lo cual le permite tener todas las competencias para el ejercicio del cargo de Directora de Control de nuestra municipalidad, María Elisa cuenta con conocimientos transversales y experiencia en distintas materias municipales, posee especializaciones y diplomados afines dictados por la Universidad de Chile, La Universidad Católica y la Universidad Central, además de una carrera funcionaria intachable y las competencias técnicas, ha ejercido funciones directivas por lo que cuenta con experiencia en manejo de equipos de trabajo, instancia en la cual se destaca por contar con excelentes relaciones interpersonales, por su parte María Elisa se destaca por ser una profesional comprometida, responsable y con vocación de servicio público lo que sumado a su vasta experiencia en las distintas realidades comunales en que se ha desempeñado, permite que su incorporación sea un aporte a esta administración municipal, entiendo que María Elena está conectada junto a nuestro administrador municipal, no sé si María Elena quisiera tomar la palabra o de lo contrario para dar palabra si algún concejal o concejala lo desease, para luego proceder a la votación de esta suplencia de la Dirección de control. Estás silenciada creo María Elena.

Srta. María Elisa Bashmann: Ahora sí muchas gracias, sí señor alcalde, señor concejal, concejala, buenos días me presento, tal como lo ha dicho el señor alcalde soy María Elisa Bashmann abogada de profesión, con experiencia municipal, agradezco la oportunidad me gustaría contribuir a la municipal y eso señor alcalde en realidad muchas gracias por la presentación y por la oportunidad.

Sr. Alcalde: Perfecto, muchísima gracias a usted María Elena, no sé si algún concejal o concejala tiene alguna duda de lo contrario para proceder a la votación de esta suplencia. Le pido al secretario por favor dar la palabra yo al menos veo al concejal Muñoz.

Sr. Secretario Municipal: El concejal Bladymir Muñoz está pidiendo la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias presidente, lo voy a hacer lo más corto posible para que podamos votar y que vaya a su actividad, yo estoy, bueno darle la bienvenida a la nueva Directora de Control, pero yo tengo una duda respecto a la responsabilidad administrativa respecto a la gestión anterior, por... nosotros lo sabemos usted lo ha explicitado en distintos medios, modificaciones de controles de perdón de CDP que son instrumentos públicos que fueron modificados para poder burlar lo que son los presupuestos y los distintos contratos de la municipalidad, yo quisiera saber si efectivamente esta nueva, cambio en la administración sobre todo de control que es tan importante significará también sumarios internos al interior de la municipalidad, respecto a estos problemas administrativos que también son gravísimos, eso quisiera saber señor alcalde presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejales, le parece que recojamos nuevamente todas las dudas o aprensiones para que luego nuestro administrador Jorge Córdova pueda dar respuesta a ellas, veo también a la concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, la verdad es que las mismas dudas que le asaltan al concejal Bladymir es la que tengo, las aprensiones es un cargo muy importante y viendo que María Elisa Bhasmann es... la presenta usted, me merece toda mi confianza, pero no menor es la duda que me queda con la gestión pasada, como le reiteré ayer tenemos que mirar, tenemos el futuro en nuestras manos de esta alcaldía, pero no podemos seguir repitiendo los mismos errores y aquí hubieron faltas a la probidad gravísimas que tienen al municipio en las condiciones que está y que estamos entre todos levantándolo por lo tanto creo que aquí lo menos un sumario interno y con personal externo obviamente como ya lo habíamos citado y ojalá eso pronto sea, porque es fundamental no volver a repetir estos errores y también poner nombre y apellido a aquellas falencias y faltas a la probidad insisto que se dieron en la administración pasada, especialmente algunas que se arrastran desde hace mucho tiempo, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejala, doy palabra a nuestro administrador Jorge Córdova para que pueda resolver dudas sobre en qué van esos proceso, Jorge.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, concejales buen día, bueno efectivamente hubo distintos tipo de situaciones que se dieron al en la gestión pasada y anterior, que obviamente merecen la duda y tienen que ser investigadas y en este orden de ideas, el alcalde dio dos direcciones de investigación, una interna donde se han decretado varios sumarios administrativos para determinar responsabilidades, por un lado acerca de la situación financiera y por otro lado, podríamos decir que en tres ámbitos básicamente: gestión financiera, abusos de autoridad o maltrato laboral y situaciones de irregularidades de procesos administrativos, eso en lo interno están siendo llevado adelante por varios sumarios administrativos que ya fueron decretados y que ya hemos decretado y que ya

tienen fiscal y están siendo investigados, eso es tema uno; el tema dos de todos estos antecedentes se puso en conocimiento a la Contraloría General de la República mediante un oficio que se envió y una reunión que tuvo el alcalde con el contralor y dio inicio a una, dos situaciones, una a una investigación especial que se pidió por parte de la Contraloría acerca de los temas financieros, el déficit y todas las cosas que ustedes recién nombraron y por otro, un acompañamiento a la gestión, al sistema financiero y a los sistemas de control de gestión en general, que ese también se va a hacer y eso daríamos inicio el día lunes o martes, ahí tenemos que ver el inicio de la reunión con la contraparte de la Contraloría, no me acuerdo el nombre Gloria, no me acuerdo el apellido, Serrano, Gloria Serrano me soplan acá, es la contraparte nuestra en la Contraloría para el acompañamiento independiente de la investigación especial, entonces son eso dos, tres en realidad, tres caminos de acción que se están viendo como para poder despejar todas las dudas y establecer las responsabilidades tanto administrativas o lo que sea, podrían ser penales también con respecto a las cosas que ustedes pudieron detallar anteriormente, concejales, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, veo que todavía queda la mano del concejal Ponce, no sé si tiene una duda, el pido que la haga ahora brevemente para que alcancemos a votar antes de la hora indicada, concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí alcalde, lo que pasa es que tengo una duda justamente de... ¿se escucha, se escucha?

Sr. Presidente: Se escucha perfecto concejal, adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí a ya gracias, alcalde, tengo una duda primero dar la bienvenida a la funcionaria, pero tengo una duda justamente, que está basada en experiencias anteriores en concejo de la administración anterior, donde en algunas ocasiones hubo la intención por parte de la Alcaldesa anterior, de buscar algún tipo de suplencia en este cargo de control, pero hubo siempre algunas objeciones principalmente por el hecho de que el cargo de control tiene un carácter de rol fiscalizador interno, propiamente de la municipalidad y de la gestión para justamente ser una contraparte de alguna forma a los estados financieros y hace una característica justamente la de fiscalización de los procesos internos, por lo tanto este carácter se ve como traspasado, por decirlo así, en base a que quien sea director de Control sea alguien elegido de alguna manera por la misma administración, perdería justamente este carácter de poder tener una cierta autonomía, entonces justamente lo que se pedía en la administración anterior es que el cargo de Control sea un funcionario de carrera o con responsabilidad administrativa y que no tenga una dependencia directa justamente de a quién va a fiscalizar que en este caso es a la administración, por lo tanto quisiera saber qué ¿cuánto tiempo se consideraría que va a tener este carácter de suplencia y si es que en algún punto se pretende lograr que el cargo de control sea como corresponde con alguien, un funcionario de carrera que cumpla justamente con

las características propias de quien debe llevar el cargo? que sea un autónomo y tenga una dirección con todas las de la ley por así decirlo así, en el fondo sin querer referirme mal, pero obviamente quien sea el como el que le corresponde como carrera funcionaria, eso alcalde.

Sr. Presidente: Fue indicado en la presentación, la idea es hacerlo vía concurso pero le doy la palabra al administrador para que pueda resolver, pero a fin de año se debiera hacer por alta dirección pública nominación, administrador.

Sr. Director Jurídico: Está apagado su micrófono administrador.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias, gracias presidente, el alcalde lo indicó al principio en la presentación que efectivamente este cargo la suplencia tiene un máximo de seis meses de duración, en el tiempo en el cual se debe realizar el concurso público, el cargo de Director de Control, tiene normas especiales con respecto a la planta funcionaria y no es un cargo que se postule por ascenso, no está dentro de la carrera funcionaria, es un cargo que por ley tiene que ser concursable, por bases especiales que se dan para este cargo, entonces efectivamente lo que si usted concejal no podría ser ni en este ni en ningún municipio, puesto que la ley establece otro procedimiento que es concurso público para su designación, en ese entendido acuérdense que la dependencia técnica del Director de Control es la Contraloría General de la República, la contraloría fiscaliza, además el ejercicio de los directores de control y de los directores de control independiente de lo que hagan o no, están obligados a seguir todas las instrucciones que da la Contraloría General en todos los términos, porque se manifiesta con respecto a toda la función municipal, ahora lo que sí quiero aclarar es que muchas cosas de las que se dieron en el pasado, pasaron justamente de la desestructuración que se dio engendrar el aparato administrativo municipal, disgregando funciones y haciendo que muchos de los procesos, por ejemplo de compras o de pagos no pasaran por el Departamento de Control y eso hacía que en general pudieran darse situaciones que no son deseadas y el alcalde nos dio como ustedes saben la instrucción de generar y de volver todas las funciones propias a cada una de las direcciones origen, tal como lo establece la ley orgánica constitucional de municipalidades, eso presidente, concejales.

Sr.- Presidente: Muchas gracias administrador, resueltas las dudas entiendo concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, muy breve, muy breve solamente entendiendo de que tiene que ser un cargo que tiene que ser relevado, que ha tenido un carácter que lamentablemente no se ha podido establecer a través del tiempo por diferentes motivos, solamente reforzar la idea de que tiene justamente un carácter contralor esta Dirección, es muy importante muy vital y que no corresponde de alguna forma entendiendo de que tiene que ser así ahora por esta instancia, pero sea un cargo como justamente de confianza, tiene que ser alguien con cierto

grado de autonomía y por lo tanto quisiera pedir también de que toda esta información sea remitida por escrito, que por favor por lo menos de mi parte, no sé si los otros concejales se nos pueda dar la justificación justamente de esta subrogancia y dar como por escrito cuales van a ser las condiciones y las fechas para que se llame a concurso público, eso señor alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, le pido entonces secretario que podamos proceder a la votación, para la aprobación de la suplencia de la Dirección de Control.

Secretario Municipal: Gracias señor presidente se somete a consideración de concejo aprobar la designación...

Srta. Camila Quiroz: Señor presidente pedí palabra.

Sr. Presidente: Ah disculpe Concejala Quiroz, perdón.

Srta. Camila Quiroz: Si no, no se preocupe, lo que pasa es que yo entiendo bastante bien las desconfianzas no cierto respecto de por lo que habemos vivido en estos últimos cuatro años, me llama la atención si la insistencia del concejal Ponce y en ese sentido ojalá lo más breve posible no quiero que se obstruido presidente, pero me gustaría saber cuál es el mecanismo que está pensando en concejal Ponce, porque está bien él está pidiendo autonomía, que no se a una persona de confianza, no sé si efectivamente una persona de confianza del alcalde por lo que escuchamos quizás falta un poco más de presentación personal, porque el alcalde hizo una presentación, pero cuando lo escuchamos podría decirse que es una persona que ya ha trabajado en estos cargos, que no ha tenido problemas, entonces y que el mecanismo no es como de ver quien podría tomar ese puesto de la misma municipalidad y que finalmente el concurso público se va a hacer a fin de año, teniendo es en consideración el concejal Ponce vuelve a insinuar que necesita autonomía, que no debería ser una persona de confianza, entonces me gustaría saber cuál es el mecanismo que está pensando y si en fondo necesita que la nueva directora se haga presente personalmente, porque siento que deja una duda que es muy válida pero esto al ser transmitido llega a muchos maipucinos y maipucinas y puede quedar una sensación que no es tan correcta, que es como que al parecer la administración está poniendo alguien de confianza en un puesto que depende de la Contraloría, entonces me parece que es muy fundamental esclarecer ese punto, porque no me gustaría que quedara una sensación equívoca al menos en este inicio de los vecinos y vecinas que nos está escuchando y que están viendo y que ustedes saben que son bastantes, entonces me gustaría que se aclarara un poco ese punto, muchas gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcalde por su intermedio para poder dar respuesta, primero dejar en claro una cosa que es como básica entre la acción y el rol de la concejalía, que nosotros tenemos justamente un rol fiscalizador eso es nuestro...

uno de nuestros primeros mandatos, por lo tanto hacer las consultas y tratar de que los procedimientos sean lo más claro posible es parte de lo que tenemos que hacer, es por eso que fue electo primero y lo otro que existe también cargos de confianza no quiero decir de que sea cierto un traspaso, una especulación de las atribuciones del alcalde para nada y no quiero dejar un manto de duda, pero existen 5 cargos de confianza que el alcalde puede nombrar directamente que son de exclusiva confianza del alcalde y este no es uno de esos cinco cargos, que son el Administrador, Jurídico, DIDECO, SECPLA y Seguridad, esos son los cinco cargos de confianza y este ya no es un cargo de confianza el de control, Dirección de Control, tiene otro procedimiento y eso es lo que estoy preguntando justamente.

Sr. Presidente: A propósito de eso, por algo se está haciendo pasado por concejo y no es designación directa del alcalde, si fuera un cargo de confianza no sería necesario estarlo hablando en esta instancia. Administrador si puede resolver las dudas.

Srta. Camila Quiroz: Puedo, puedo, puedo agregar una cosita pequeña antes, perdón.

Sr. Presidente: Por favor concejala hable.

Srta. Camila Quiroz: Sí muy pequeño, uno, hice mención específicamente que eran dudas válidas y dos, justamente a que lo segundo punto que decía Gonzalo, es que no es un cargo de confianza y por ende no se puede designar, es justo lo que estoy preguntando, dada que la duda respecto de la metodología de asignación fue contestada y aun así en el rol válido que ya dije anteriormente, te quedan dudas cuál es la metodología que tú sugieres, eso es lo que yo estaba preguntando y si vamos a hablar de estatuto de los empleados público concejal (no se entiende la frase se superpone otra voz) la proposición de mecanismos y de proyectos y eso también está dentro de las atribuciones de la concejalia, esa era la pregunta concejal, presidente y nada, ojalá que Jorge pueda como intervenir, muchas gracias.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador: Efectivamente este no es un cargo de confianza como bien lo han dicho todos y eso lo quiero aclarar, el mecanismo de designación de los cargos públicos que están vacante y que no son de confianza dentro de la planta municipal, uno de los mecanismos es efectivamente este que se está planteando acá de poner una suplencia, en este caso en particular además no es una suplencia de manera directa del alcalde, es una suplencia que pasa por la autorización de ustedes, por eso se está pidiendo autorización a todos ustedes como concejales para poder designar a María Elena, a María Elisa perdón, María Elisa Bashmann como Directora Suplente de Control, al no ser un cargo de confianza tiene que ser provisto mediante los otros mecanismos que son uno, el

ascenso que en este caso no puede ser por normativa legal y específica para el director de control o lo otro es el concurso público es el extremo opuesto a los cargos de confianza no, es un concurso público que se establece para todas las personas que cumplan con el perfil, pero efectivamente esto bajo ninguna condición está siendo designado como cargo de confianza, tiene todos los procesos y cumple con todas las normativas de la administración pública en este caso, así que tengan la confianza y yo finalmente solo para como una cosa personal, quiero decir se está devolviendo la estructura y musculatura al aparato municipal, tengan confianza concejales y los funcionarios municipales de verdad estamos tratando de volver todas las funciones, todas las eh todos los mecanismos de control y los procesos administrativos para que esta municipalidad esté progresivamente volviendo a funcionar y tengan la confianza de todos ustedes, esta es una de las estrategias que se está dando concejales, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Veo algunas manos todavía arriba, no sé si hay gente que se le quedó la mano apretada o alguien que esté solicitando palabra nuevamente, les pido que actualicen sus manitos, saber si las que están arriba es porque efectivamente quieren hacer uso de la palabra, sino para de lo contrario proceder a la votación, veo a la concejala Salinas y al concejal Ponce, no sé si quieren intervenir.

Sr. Gonzalo Ponce: No alcalde se me había quedado arriba la mano.

Sr. Presidente: Perfecto, ya parece que podemos proceder a votación, le pido por favor al secretario, al concejal Almendares lo veo haciendo señas.

Sr. Alejandro Almendares: Sí por favor, muchas gracias saco la manito al tiro, para que no se me olvide. Muy breve, la verdad que entendiendo la funcionaria es de carrera yo no tengo ningún problema de hecho tal como señalaba el concejal Ponce, siendo parte de la colisión política pero yo rechacé muchas veces cuando en la gestión anterior se propuso a los directores jurídicos como control y ahí está la diferencia que aquí se está planteando un funcionario de carrera y eso yo lo quiero rescatar; con respecto a lo otro aprovechando que estamos viendo el tema de control, nociones básicas que yo siempre he defendido que la Dirección de Control mantenga el rol fiscalizador de los Decretos de Pago, yo creo que es muy esencial, de hecho durante las dos gestiones anteriores que he estado he defendido, he defendido de que dicho rol no se le quite a la contraloría interna del municipio, porque es esencial, es el último vistazo que tienen los decretos administrativos y tiene que estar esa función y segundo, tal como lo he planteado majaderamente en muchos concejos anteriores de las dos gestiones anteriores también y lo plateo ahora al inicio de su gestión alcalde es esencial, esencial para el control interno municipal y para acotar las responsabilidades administrativas funcionarias, de que de una vez por todas los decretos de pago sean a través de software, en estos momentos los decretos de pago son carpetas físicas, que a veces son dos o tres

archivadores para pagar una factura y que muchas veces se quedan semanas en algún escritorio y nadie sabe nada, a veces por razones varias, como por ejemplo alguna licencia médica del funcionario responsable, está de vacaciones y no hay la debida coordinación etc., otras veces por simple negligencia o se deja en los pasos, así que alcalde yo le propongo de verdad, de que se automatice los decretos de pago, que finalmente el último paso en la dirección de Control, por qué, porque tiene que haber una trazabilidad en el documento, tiene que haber una responsabilidad administrativa de quien da los vistos buenos técnicos, visto bueno administrativo, el visto bueno presupuestario y todo ello por separado, así que lo aprovecho de plantear como... en este proceso y ciertamente mi voto va a ser de aprobación ya que la funcionaria que va a estar en cargo suplencia es funcionaria de carrera, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su palabra concejal y ahí estaremos trabajando con Natalie González encargada de modernización municipal en el punto que usted ha puesto sobre la mesa. Entiendo que ahora si estamos con las palabras para que el secretario pueda proceder a la votación.

Secretario Municipal(S) en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la designación de la señorita María Elisa Bashmann como Director Suplente de la Dirección de Control, desde el 1° de septiembre por un plazo de 6 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejala señora Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo y dejar en claro que toda la aprensión que tenemos es solamente por las malas experiencias que ya hemos visto y seguir trabajando con esta con esta administración con toda la confianza.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal señorita Camila Quiroz Viveros.

Srta. Camila Quiroz: Me gustaría justificada un poco, apruebo dada también la experiencia que retrató el...perdón el alcalde presidente y aprovechar también

decir que se entienden las aprensiones yo también lo dije anteriormente, creo que la mala experiencia nos tiene no cierto asustados y que también creo que es fundamental que fiscalicemos, pero que en esta primera parte ahí que darle no cierto la oportunidad a la nueva directora que demuestre no cierto, que trabaje con nosotros a pesar que no dependa no cierto directamente de la alcaldía, es por ello que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal señor Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala señorita Carolina Silva Nieto.

Srta. Carolina Silva: Entendiendo la importancia de estos cargos y que nosotros como concejo tenemos que aprobar o rechazar, solicito que para futuras ocasiones de esta relevancia se nos envíe la información detallada de los cargos que van para llevar a votación, para poder tener nosotros conocimiento de de quien va a ocupar esta función, quien va a ocupar ese cargo que es muy importante para toda la comunidad, así es que en esta oportunidad apruebo, pero tener consideración con eso en futuras votaciones.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, también quisiera justificar mi votación, primero establecer en ningún caso hubo una intencionalidad como de generar un manto de duda, todo lo contrario, creo que a través de las consultas que se generan en este concejo se da la oportunidad de dar respuesta justamente y así dejar todo más claro los procedimientos hacia la comunidad y en ese caso lo que son justamente que estar apegado a los procedimientos y en este caso hacen las consultas a esta administración y en su caso anterior también a la administración anterior y si es fuera concejal en otro periodo a quien tenga la administración siempre se le van a hacer las consultas y siempre se va a buscar esclarecer y resolver de manera exhaustiva el rol que tenemos y en este caso tomando en consideración las palabras del administrador considero dio respuesta hizo un llamado ahí a la confianza y puso toda su impronta justamente a la propuesta que se hace, por lo tanto se considera y en este caso yo también apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, concejala señorita Elizabeth González

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias, señorita concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Bueno, considerando la experiencia planteada por la funcionaria que cubriría el cargo de suplencia de control, me parece relevante su

experiencia y yo creo que por eso también va a ser muy importante que ella pueda presentar un plan de control referido a procedimientos y actos administrativos que pudieran estar en ejecución y que debieran ser corregidos, yo creo que esa es una meta a corto plazo en estos meses de suplencia, obviamente para que su rol efectivamente se centre en lo que corresponde y como decía el administrador todo vuelva a su eje en función de los roles y funciones que corresponden, así que yo por eso apruebo.

Sr. Secretario Municipal. Señor presidente su votación.

Sr. Presidente: Sí junto con agradecer la confianza y la fuerte voluntad fiscalizadora del concejo que creo que es necesaria para llevar todos los procedimientos adecuados en este municipio y deseando el mayor de los éxitos y rigurosidad también profesional a María Elisa Bashmann, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: O sea por unanimidad se aprueba la designación de María Elisa Bashmann como Directora Suplente de la Dirección de Control, señor presidente.

En consecuencia se determina:

ACUERDO N° 4340

Aprobar, la Designación de la señorita María Elisa Bashmann Henríquez, como Directora Suplente de la Dirección de Control por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de septiembre.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, habiéndose cumplido entonces esta sesión, estos dos puntos y siendo las 11:12 se da cierre a la sesión N°1.237 de este honorable concejo municipal, que tengan todos un buen día de trabajo y



ojalá puedan descansar algo el fin de semana concejales y concejales, nos estamos viendo cuidense.

Hora de término: 11:12 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.237, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.248, de fecha 04 de noviembre de 2021.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL